

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 Enero 2012.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LIVIAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

1.- He revisado el Balance General de LIVIAS S.A. compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31-Diciembre-2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros contable y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la resolución de la Superintendencia de compañía No. 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial No. 44 del 13-Oct-1992.

2.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

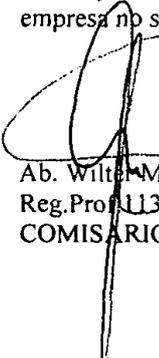
3.- Referente al Estado de Resultados del año 2010, la compañía LIVIAS S.A. no ha registrado operaciones de Ingreso y egresos que modifiquen el patrimonio por resultados provenientes de actividades de operación.

4.- En lo que corresponde al Balance General la administración recibió un préstamo de parte de los accionistas con el fin de tener Activos Corrientes, poder corregir la situación de insolvencia de la empresa y permita que este nuevo año pueda tener transacciones comerciales.

5.- Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañía vigente, consideré que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

### RECOMENDACIÓN:

Proceder a implementar proyectos con sus procesos y procedimientos para aplicarlos dentro y fuera de la empresa para que de esta manera se genere actividad comercial y la empresa no sea afectada con un proceso de liquidación.

  
Ab. Wilton Moreira  
Reg. Prof. 11305  
COMISARIO



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

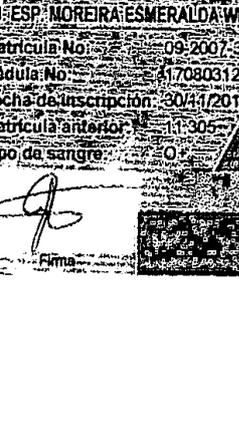
CEDULA DE IDENTIFICACION No. **170803126-3**

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MORERA ESMERALDA WILTER GERCOBI  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TARQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1863-05-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
BLANCA PIEDAD  
NIETO GERPEDA




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION ABOGADO E331111211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREIRA ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESMERALDA GLORIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2012-04-04  
FECHA DE EXPIRACION 2022-04-04




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011  
170803126-3 036-10254

MORERA ESMERALDA WILTER GERCOBI  
GUAYAS TARQUI GUAYAQUIL TARQUI  
DUPLICADO USD 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00061  
27/10/2008 16/02/2012 15:21:53

**FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR**  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADO

AB-ESP-MORERA ESMERALDA WILTER GERCOBI

Matricula No. 09-2007-303  
Cédula No. 1708031263  
Fecha de inscripción 30/4/2011  
Matricula anterior 11-305  
Tipo de sangre O




**ADVERTENCIA**

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.  
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las leyes de la República.

Dr. Guillermo Rodríguez Quiroga  
Secretario General

